



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

ACTA DE REUNIÓN DE COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ÉTICA N° 02/2020

En la ciudad de Asunción, en la Sala de Reuniones de la Dirección General de Asesoría Jurídica, situado en Ayolas esq. Estrella; se procede a rubricar el Acta de reunión, llevada a cabo en forma virtual, el día 30 de abril del año dos mil veinte, a las 9:00 Hs. participando los miembros de la Comisión Institucional de Ética, la Jefa de Apoyo a la Comisión Institucional de Ética e invitados: estando presentes: Abg. Arnaldo Pérez Díaz, Abg. Gloria Aguayo Fernández, Lic. Sonya G. de Monges, Abg. Tania Villasanti, Lic. Estela María Arévalos y como invitados: Dr. Mario Aquino y Lic. Susana Preda. En ausencia del Abg. César Morinigo Cristaldo asume como miembro titular la Abg. Tania Villasanti, conforme lo establece el Reglamento Operativo de la Comisión Institucional de Ética, en su Artículo 8° inciso b) en la que expresa textualmente lo siguiente "La Comisión Institucional de Ética se reunirá válidamente con la presencia del Presidente Titular o Presidente Alterno y dos miembros titulares. En caso de ausencia de unos de los miembros titulares asume uno de los miembros suplentes."

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio de la reunión con palabras de bienvenida del **Abg. Arnaldo Pérez Díaz**, Presidente de la Comisión Institucional de Ética, quien agradece a los presentes su participación virtual y hace mención de los temas que serán tratados, dando conocer el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Acta anterior.
2. Lectura de la Resolución MAG N° 276/2020, por la cual se aprueba el Reglamento de la Comisión Institucional de Ética.
3. Asunción de los nuevos Miembros de la Comisión Institucional de Ética.
4. Presidencia de la Comisión Institucional de Ética.
5. Revisión del Plan de Trabajo de la Comisión Institucional de Ética.
6. Asuntos Varios: Plazos establecidos en el Plan de Trabajo del EADE y la Reuniones Virtuales de la Comisión.

Solicita a la Lic Estela Arévalos, a que proceda a la lectura del Acta anterior, dando inicio así al Orden del Día, la exposición del mismo ayudará a poner al tanto de lo que estuvimos impulsando

Lic. Sonya González
Abg. Arnaldo Pérez Díaz
Abg. Tania E. Villasanti S.
Gloria E. Aguayo F.



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

ya este año, como ser el nuevo Reglamento Operativo de la Comisión que hoy ya es oficial, atendiendo que fue emitida por Resolución Ministerial, así mismo construimos el Plan de Trabajo de la Comisión Institucional de Ética, el cual tenemos hoy la necesidad de ajustar, adecuando a los momentos que hoy está viviendo el País, que es de Público conocimiento; como ser las capacitaciones y reuniones en forma virtual y extensión de los plazos.

1. Lectura del Acta anterior.

La Lic. Estela Arévalos, Jefa de la Unidad de Apoyo a la Comisión Institucional de Ética, a pedido del Presidente del CIE, prosiguió a dar lectura al Acta anterior, de fecha 28 de febrero del 2020. La cual fue aprobada por unanimidad.

2. Lectura de la Resolución MAG N° 276/2020, por la cual se aprueba la nueva versión del Reglamento de la Comisión Institucional de Ética.

La Lic. Estela Arévalos, a pedido del Presidente del CIE, prosiguió a dar lectura de la Resolución MAG N° 276/2020, por la cual se aprueba el Reglamento de la Comisión Institucional de Ética.

3. Asunción de los nuevos Miembros de la Comisión Institucional de Ética.

En cumplimiento a la Resolución MAG N° 276/2020, por la cual se aprueba el Reglamento de la Comisión Institucional de Ética, en su **CAPITULO I**, apartado "**CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ÉTICA, Artículo 2º**", establece "La Comisión Institucional de Ética estará conformada por cinco (5) miembros:

Miembros Titulares

El/la Director/a General de la Dirección General de Asesoría Jurídica.

El/la Director/a de la Dirección de Gestión del Talento Humano.

El/la Secretario/a de la Secretaria General

Miembros Suplentes

2(dos) miembros suplentes, consensuados por los miembros titulares".

Y a la Resolución MAG N° 250 de fecha 11 de marzo del 2020 en la que se le designa a la Abg. Gloria Aguayo Fernández, como Directora de la Dirección Gestión del Talento Humano, el Presidente consulta a la misma si está dispuesta asumir como miembro titular de la Comisión Institucional de Ética, y se compromete en cumplir con el Reglamento de la Comisión Institucional de Ética y con los Principios y Valores del Código de Ética, en el ejercicio de su función administrativa.

La Abg. Gloria Aguayo Fernández agradece su invitación a conformar la Comisión y acepta el desafío y se compromete en el ejercicio de su función llevar a cabo con celeridad el papel que

[Handwritten signatures and stamps]
Lic. Olga Cecilia...
Jefa de la Unidad de Apoyo a la Comisión Institucional de Ética

Lic. Sonia González

Abg. Arnaldo Pérez Díaz
Director General

[Handwritten signature]
Gloria E. Aguayo E.
Directora General del Talento Humano
(DGTH)



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

estoy asumiendo siguiendo el Reglamento de la Comisión y los principios y valores establecidos en el Código de Ética.

*Atendiendo que a pedido de la Ing. Paula Durruty en la que solicito la sustitución de la Dirección General de Planificación como miembro de la Comisión Institucional de Ética, motivo por el cual en el nuevo Reglamento Operativo incluye a la Secretaria General como miembro titular y en vista que hoy tenía que asumir en la presente reunión el Secretario General como miembro y Presidente de la Comisión, para el efecto se le curso invitación al **Abg. César Morinigo Cristaldo**, quién aviso vía mensaje que no podrá asistir, atendiendo que fue desvinculado del MAG a partir del 29 de abril del cte., para cumplir funciones en otra Institución y nos desea éxitos en los emprendimientos de la Comisión. Dado esta situación sugiero esta asignación pasar a cuarto intermedio, para tratar en una reunión extraordinaria. Lo cual fue aceptada por los miembros presentes.*

Con respecto a la nominación de los Miembros Suplentes, el Reglamento Operativo de la Comisión prevé la designación de 2(dos), el cual debe ser consensuado por los miembros titulares. El Presidente también sugiere pasar a cuarto intermedio las designaciones, para dar oportunidad al Secretario General que proponga a su suplente si así lo decidiera.

*La **Abg. Gloria Aguayo Fernández**, propone al Dr. Mario Aquino como miembro suplente, quién acepta la candidatura si así lo decidieran los miembros titulares.*

*La **Lic. Sonya G. Monges**, agradece la oportunidad de haber integrado la Comisión Institucional de Ética, y como funcionaria antigua e institucionalista se pone a las órdenes para cualquier apoyo requerido. Atendiendo que la Dirección General de Planificación ya no forma parte de este órgano entonces deja a disposición el cargo de miembro suplente en donde estaba representando a la Ing. Agr. Paula Durruty.*

Los demás miembros aceptan la incorporación del Dr. Mario Aquino, como miembro suplente y deciden aceptar dejar en cuarto intermedio la designación del otro miembro suplente.

El Presidente agradece a la Lic. Sonya por su entrega y apoyo a la Comisión Institucional de Ética, quien fue participe de los logros alcanzados.

*El **Dr. Mario Aquino** se compromete también en el ejercicio de sus funciones llevar a cabo con celeridad el papel que está asumiendo como miembro suplente, siguiendo en sus actuaciones el Reglamento de la Comisión y los principios y valores establecidos en el Código de Ética.*

Con un aplauso se les da la bienvenida a todos los Miembros que se incorporan a la Comisión Institucional de Ética.

*Abg. Arnelio Díaz
Director General*

*Abg. Paula C. Villasanti S.
Directora Administrativa*

*Gloria E. Aguayo
Directora Gestión del Talento Humano*





Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

4. Presidencia de la Comisión Institucional de Ética.

El Abg. **Arnaldo Pérez Díaz**, menciona que atendiendo que la presidencia debiera alternarse entre sus miembros cada un año, habiendo correspondido la asunción del cargo al Directivo de la Dirección General de Planificación, y siendo que en el nuevo Reglamento Operativo de la Comisión Institucional de Ética, esta dirección fue sustituido como miembro, por el cargo del Secretario General, quien aún no asumió como miembro motivo por el cual también propongo que pase para cuarto intermedio para tratar en una reunión extraordinaria.

La Abg. **Gloria Aguayo**, propone que la Presidencia continúe el Abg. **Arnaldo Pérez Díaz**, atendiendo que él ya tiene bastante experiencia y el Secretario General y ella son nuevos en la Comisión.

El Abg. **Arnaldo**, agradeció la propuesta, pero se ratificó en dejar este punto en cuarto intermedio para cuando asuma como miembro el Secretario General.; así mismo la Abg. **Aguayo** revalido su propuesta.

Habiendo dos opciones y siendo que el reglamento establece que los miembros titulares definen, se le consultó a la Abg. **Tania Villasant**, quien opto por la opción de llevar a cuarto intermedio, haciendo la aclaración que si bien el Abg. **Arnaldo**, tuvo una excelente gestión con un cumplimiento del 93 % en el Plan de Trabajo, considero prudente consultar a Secretario General en una próxima reunión.

5. Plan de Trabajo de la Comisión Institucional de Ética 2020.

Atendiendo al Decreto Presidencial N° 3564/2020 y a la Resolución MAG N° 267/2020 **"POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN MAG N° 261 "POR LA CUAL SE IMPLEMENTA LAS MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19), EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPY BS) DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2020**, la El Presidente sugiere a los miembros de la CIE la revisión del **"PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ETICA - Ejercicio 2020"** y de su respectivo Cronograma que fuera aprobada en la reunión anterior llevada a cabo el 28 de febrero de la cte., por los siguientes motivos:

- ✓ Los plazos que estaba previsto para su cumplimiento en el mes de abril se atrasaron, por las medidas de mitigación de la propagación del COVID 19, de público conocimiento.

Hija

Lic. Olga Cecilia Ojeda
Jefa de la División de Asesoría y Apoyo a la Cooperación

Lic. Sonya González

MAG/DGP

Abg. Arnaldo Pérez Díaz
Director General de Asesoría y Apoyo a la Cooperación

Gloria E. Aguayo
Directora Gestión de Asuntos Administrativos



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

- ✓ El Plan de Trabajo prevé como mínimo tres capacitaciones al Equipo de Alto Desempeño de Ética, siendo los Referentes más de 40, lo cual actualmente no está permitida la aglomeración de personas, por el mismo motivo argumentado en el punto anterior y se sugiere realizar las capacitaciones en forma virtual.
- ✓ Por la incorporación de los nuevos miembros en la Comisión, quienes tendrán la oportunidad de aportar ideas para continuar implementando la ética dentro de la Institución.

Cabe mencionar que el Plan de Trabajo de la Comisión esta para ser tratado en el Comité de Control Interno, por lo que urge definición en la brevedad posible.

Los miembros deciden revisar el Plan de Trabajo y dar algunas sugerencias para poder subsanar los atrasos y proponer métodos que permitan la capacitación que no aglutinen.

El presidente solicita a la Lic. Estela exponer lo que incluye el plan de trabajo, para que puedan ir definiendo los miembros.

La Lic. Estela, expone que se tuvo en cuenta para la elaboración, las actividades rutinarias de la Comisión, como ser: elaboración de planes, seguimientos de los planes, las capacitaciones a los Referentes Éticos, la presentación de Informes para la Evaluación Independiente de la Dirección de Auditoría Interna y la Auditoría General del Poder Ejecutivo, entre otras.

Se resalta que este año se incrementa la cantidad de Capacitaciones a los Referentes Éticos, atendiendo a las Normas de Requisitos Mínimos de Control Interno, MECIP:2015, en la que solicita que se revise por lo menos una vez al año los Acuerdos y Compromisos Éticos de las Dependencias; con esto se pretende otorgar herramientas nuevas al Equipo de Alto Desempeño de Ética, cuyo equipo también este año tiene incorporaciones nuevas, atendiendo que se solicitó confirmación de los mismos y/o designaciones nuevas permitiendo ampliar la cantidad de Referentes por dependencias. También se prevé la revisión y actualización del Código de Ética y del Reglamento Operativo de la Comisión Institucional de Ética.

Otros puntos resaltantes del Plan de Trabajo de la CIE son:

1. Certificación al funcionario que se destaca por practicar el valor del Mes.
2. Desarrollar Jornadas de construcción de Acuerdos y Compromisos Éticos, con el Equipo de Alto Desempeño de Ética.
3. Desarrollar Jornadas de construcción de Acuerdos y Compromisos Éticos, con los Miembros de la Comisión Institucional de Ética
4. Elaborar propuesta de Instructivo de Manual de Cargos, **compromiso asumido al ser parte del Equipo de Alto Desempeño de Talento Humano.**

5. Elaborar los documentos de modelización y procedimental del Subproceso: Actualización de Manuales y Códigos Institucionales. Procedimiento: "Actualización de Manual de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Lic. Mg. Estela Alvarado
Jefa de la UAI

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Lic. Sonya González



Abg. Arnaldo Pérez Díaz
Director General
Asesoría Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Abg. Tania de Villasantí S.
Directora
Dirección General de Asesoría Administrativa
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Clarita E. Aguayo F.
Directora
Dirección General de Gestión del Talento Humano
Ministerio de Agricultura y Ganadería





Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

Inducción y Reinducción": **compromiso asumido al ser parte del Equipo de Alto Desempeño de Talento Humano.**

6. Realizar Análisis de Efectividad de los Controles existentes y Diseñar Controles nuevos de ser requeridos. del Subproceso: "Actualización de Manuales y Códigos Institucionales" Procedimiento: Revisión, actualización y validación del Código de Ética.
7. Realizar Análisis de Efectividad de los Controles existentes y Diseñar Controles nuevos de ser requeridos. del Subproceso: "Gestión de Políticas y Normativas Administrativas - Procedimiento: Actualización de Manuales y Códigos Institucionales"

Los miembros presentes revisaron el Plan de Trabajo y consensuaron extender los plazos en algunas actividades y prever las capacitaciones en forma virtual; así mismo se suprimió una de las capacitaciones, que se debía realizar entre marzo y abril.

El nuevo Plan de Trabajo de la Comisión Institucional de Ética, pasa a formar parte del presente Acta.

Además de estas modificaciones dentro de los plazos el **Presidente del CIE**, sugiere agregar en la Resolución que aprueba el Plan de Trabajo que se podrá modificar por sugerencia de la Comisión cuando se requiera mover los tiempos de ejecución, el cual deberá estar bien argumentado y asentado en Acta de Reunión.

El Presidente de la Comisión otorga directrices a la Jefa de la UACIE, que realice los ajustes correspondientes en el Plan de Trabajo y el Cronograma y que luego pase a los miembros para la rúbrica correspondiente; así también ordeno que haga llegar el Plan ajustado a la Coordinación del MECIP, a los efectos que se trate en la próxima reunión del Comité de Control Interno. La Jefa de la UACIE se compromete en realizar las indicaciones otorgada por el Presidente del CIE.

6. Asuntos Varios:

A. Plazos establecidos en el Plan de Trabajo del EADE

Con respecto a los plazos que están establecidos ya en el Plan de Trabajo del Equipo de Alto Desempeño de Ética, La **Lic. Estela** comento que los Referentes Éticos están muy preocupados por el vencimiento de los tiempos y que algunos quisieran extender el tiempo limite establecido para su cumplimiento. Al respecto el **Presidente** de la CIE, menciona que al fijarse en los plazos establecido en el Plan de Trabajo de las dependencias ha notado que la mayoría de los que tienen indicado como inicio el mes de febrero o marzo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Lic. Estela
Jefa de la UACIE



[Handwritten signature]
Lic. Sonya González

Abg. Arnaldo Pérez Díaz
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería



Abg. Tante C. Villasanti S.
Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

Gloria E. Aguayo F.
Directora Gestión del Talento Humano
M.A.G.



MAG/DGP



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

su tiempo de culminación es en mayo y lo que tienen comprometidos desarrollar en el segundo semestre tienen tiempo hasta noviembre. Teniendo en cuenta esta situación propone que las dependencias que requieran extender sus plazos, lo hagan por escrito a la Comisión Institucional de Ética con las justificaciones del caso, el cual será tenido en cuenta exclusivamente lo que tienen comprometidos el desarrollo de las actividades dentro del primer semestre. De ponernos de acuerdo con esta moción, se podrá incluir también en la Resolución que aprueba el Plan de Trabajo de la Comisión Institucional de Ética, un articulado en la cual le da la potestad a la comisión extender los plazos establecidos en el Plan de Capacitación y Trabajo del Equipo de Alto Desempeño de Ética, en los casos que consideren que lo solicitado este dentro del marco legal. Los demás miembros aprobaron por unanimidad la propuesta del Presidente.

B. Reuniones Virtuales de la Comisión

La Lic. Estela Arévalos, informo que el Presidente invito a través de una Nota enviada vía WhatsApps a los Referentes Éticos, a participar a las Capacitaciones los día martes y jueves a partir de las 9 hs., en forma virtual, esta determinación lo había impulsado, para ver la aceptación de los Referentes, antes de someter en la reunión del CIE y como medida de mitigación para la no propagación del virus COVID 19 y ver la posibilidad de seguir realizando las reuniones de la Comisión en forma Virtuales. Los demás miembros presentes aceptan la propuesta de seguir realizando las reuniones en forma virtual e ir impulsando las capacitaciones de los Referentes en medios virtuales.

C. Difusión masiva del Valor del Mes

La Abg. Gloria Aguayo, propuso que el valor del mes sea "RESPONSABILIDAD", propuesta aprobada por los demás miembros.

Se autoriza a la Jefa de la UACIE a que realice la circulación masiva, mediante correo institucional (zimbra) para todos los funcionarios.

Siendo las once horas, del día 30 de abril del año dos mil veinte, se da terminada la reunión y los miembros de la Comisión Institucional de Ética proceden a rubricar el presente acta en dos ejemplares.

Lic. Sonya González
MAG/DGP

Abg. Arnaldo Pérez Díaz
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería

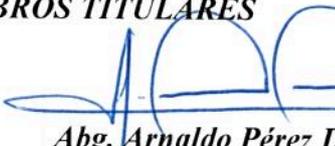
Abg. Tania C. Villasantí S.
Directora General de Asesoría Administrativa
Dirección General de Asesoría Administrativa
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Gloria E. Aguayo E.
Directora General de Gestión del Talento Humano
DGTH - M.A.G.



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

MIEMBROS TITULARES


Abg. Arnaldo Pérez Díaz
Director General de Asesoría Jurídica
Presidente de la CIE


Abg. Glórcia Aguayo
Dirección de Gestión de Talento Humano
Miembro de la CIE

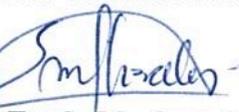

Abg. Tania Villasanti
Directora de Asuntos Administrativos
Miembro de la CIE

MIEMBROS SUPLENTE


Lic. Sonya G. de Monges
Jefa del Dpto. de Documentaciones Técnicas
Miembro Suplente de la CIE


Dr. Mario Aquino
Miembro Suplente Entrante

JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ÉTICA


Lic. Estela María Arévalos
Jefa de la UACIE

Dirección de Tecnología y Comunicaciones


Lic. Susana Preda

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"